

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de diciembre de 2018, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se procede a la corrección de errores en la Resolución de 12 de noviembre de 2018 por la que se convocan 5 puestos de trabajo para su provisión por el sistema de libre designación.

Advertido error en la Resolución de 12 de noviembre de 2018, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convocan 5 puestos de trabajo para su provisión por el sistema de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» el 19 de noviembre de 2018.

Esta Gerencia, en el ejercicio de las competencias delegadas por Resolución Rectoral de 8 de junio de 2016, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se delimita el ámbito funcional y se delega el ejercicio de competencias de Vicerrectorados y Órganos Delegados, ha resuelto:

Primero. Corregir el error material detectado en los siguientes términos:
En el Anexo I, donde dice:

4. Puesto de trabajo: Jefe/a Servicio de Soporte al Aprendizaje y la Investigación.

Núm. de puestos: 1.

Jornada: M.

Nivel de complemento de destino: 27.

Complemento específico anual: 13.633,56 €.

Subgrupo de clasificación: A1.

5. Puesto de trabajo: Jefe/a Servicio de Gestión de Sistemas y Recursos de Información.

Núm. de puestos: 1.

Jornada: M.

Nivel de complemento de destino: 27.

Complemento específico anual: 13.633,56 €.

Subgrupo de clasificación: A1.

Debe decir:

4. Puesto de trabajo: Jefe/a Servicio de Soporte al Aprendizaje y la Investigación.

Núm. de puestos: 1.

Jornada: M.

Nivel de complemento de destino: 26.

Complemento específico anual: 13.633,56 €.

Subgrupo de clasificación: A1/A2.

5. Puesto de trabajo: Jefe/a Servicio de Gestión de Sistemas y Recursos de Información.

Núm. de puestos: 1.

Jornada: M.

Nivel de complemento de destino: 26.

Complemento específico anual: 13.633,56 €.

Subgrupo de clasificación: A1/A2.

Segundo. Dado que la rectificación de errores afecta a la naturaleza de los puestos, esta Gerencia resuelve establecer un nuevo plazo de 15 días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan presentar sus solicitudes según lo establecido en la convocatoria.

Aquellos candidatos que hayan presentado su solicitud de participación a cualquiera de los puestos convocados en la convocatoria continuarán como candidatos a los mismos, salvo que manifiesten por escrito su intención de no continuar en el proceso de selección.

Sevilla, 12 de diciembre de 2018.- El Gerente, P.D.C. (RR 8.6.2016), Fernando Contreras Ibáñez.